

# PANORAMA ACTUAL DEL ECOSISTEMA CRIPTO: MARCO REGULATORIO GLOBAL

El marco regulatorio global para las criptomonedas y la tecnología blockchain es un elemento determinante en la evolución del ecosistema cripto. La ausencia inicial de regulación generó un entorno de innovación acelerada pero también de riesgos financieros, fraudes y ciberataques. Actualmente, los gobiernos, organismos internacionales y entidades financieras están trabajando para establecer normas que proporcionen seguridad jurídica sin frenar la innovación tecnológica.

## Diversidad regulatoria entre países

Una de las principales características del entorno regulatorio cripto es su fragmentación geográfica. Mientras algunos países han adoptado un enfoque progresista y pro-innovación, otros han impuesto restricciones severas o prohibiciones.

Países con marcos favorables, nos encontramos a Suiza, a través de su zona “Crypto Valley” en Zug, ha promovido un entorno regulado para empresas blockchain. La Ley de Tecnología de Registro Descentralizado (DLT) permite la emisión de valores digitales y el reconocimiento legal de activos tokenizados.

Singapur tiene regulado por la *Monetary Authority of Singapore (MAS)*, promueve una supervisión clara a través de la *Payment Services Act*, enfocada en la gestión de riesgos de lavado de dinero.

Y los Emiratos Árabes Unidos (especialmente Dubái) tiene la *Dubai Virtual Assets Regulatory Authority (VARA)* regula el comercio de criptoactivos y ha convertido al emirato en un hub regional de innovación Web3.

Países restrictivos o con prohibiciones, nos encontramos a China que ha prohibido todas las actividades relacionadas con criptomonedas,

incluyendo minería, exchanges y transacciones, citando riesgos financieros y ecológicos.

Y a la India, que aunque no ha prohibido formalmente, ha aplicado una fiscalidad agresiva del 30% sobre las ganancias y un 1% de TDS (impuesto retenido), desincentivando la participación del público.

## Enfoques de Estados Unidos y la Unión Europea

Los diferentes enfoques que podemos diferenciar de Estados Unidos y de la Unión Europea del marco regulatorio. En Estados Unidos presenta un enfoque fragmentado y en evolución. Múltiples agencias, como la *Securities and Exchange Commission (SEC)*, la *Commodity Futures Trading Commission (CFTC)* y la *FinCEN*, reclaman jurisdicción sobre distintos aspectos de los criptoactivos. La disputa sobre si ciertos tokens son valores (securities) o commodities ha generado inseguridad jurídica. El caso más emblemático ha sido el litigio entre la SEC y Ripple (XRP), donde el tribunal estableció que los tokens vendidos en exchanges no eran necesariamente valores, lo que marcó un precedente relevante.

La Unión Europea ha adoptado un enfoque más armónico con la aprobación del reglamento MiCA (Markets in Crypto-Assets) en 2023. Esta regulación establece normas comunes para emisores de criptoactivos, proveedores de servicios (CASP) y stablecoins, con un fuerte énfasis en la protección del consumidor y la transparencia.

MiCA también exige a las empresas cripto cumplir con normas de capital, gobernabilidad, ciberseguridad y prevención de lavado de dinero, proporcionando así una base legal robusta para operar en todo el mercado único europeo.



Foto de Unsplash.

## “El futuro de la regulación cripto se encamina hacia una armonización internacional.

### Normas internacionales y tendencias emergentes

Organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el GAFI (FATF) y el Banco de Pagos Internacionales (BIS) están trabajando para establecer estándares globales que armonicen las regulaciones nacionales.

La FATF ha establecido la Regla del Viajero para los proveedores de servicios de activos virtuales (VASPs), que obliga a intercambiar información sobre los remitentes y receptores de transacciones cripto por encima de ciertos umbrales (FATF, 2021).

BIS, a través del proyecto mBridge, está explotando la interoperabilidad de monedas digitales de bancos centrales (CBDCs) entre diferentes países.

Y FMI (Fondo Monetario Internacional) ha instado a establecer una regulación mundial coordinada para evitar arbitraje normativo y proteger la estabilidad financiera internacional.

### Retos regulatorios actuales

Los reguladores enfrentan varios desafíos al diseñar un marco que sea efectivo y equilibrado:

- **Innovación vs. control:** Un exceso de regulación puede frenar el desarrollo de tecnologías emergentes, pero la falta de regulación genera riesgos sistémicos.
- **Naturaleza transnacional del blockchain:** Las redes blockchain operan sin fronteras, lo que dificulta su supervisión efectiva desde jurisdicciones nacionales.
- **Clasificación de tokens:** Determinar si un token es un valor, un activo utilitario, una moneda o un bien sigue siendo una cuestión jurídica compleja.
- **Regulación de DeFi y DAOs:** Estos modelos no tienen una estructura legal o una contraparte identificable, complicando su integración en los marcos tradicionales.

## Perspectiva hacia el futuro regulatorio

El futuro de la regulación cripto se encamina hacia una armonización internacional, con normas más claras que equilibren protección al consumidor, prevención de delitos financieros e innovación tecnológica. Las jurisdicciones que logren combinar estos tres factores estarán mejor posicionadas para liderar la nueva economía digital basada en blockchain. ■

**Raúl Jaime Maestre**, PhD es autor del libro *Invertir en criptoactivos con seguridad* publicado por ESIC Editorial.

